



Bases

1. Objeto y Finalidad

Los «Premios San Froilán» nacen con el objetivo de reconocer y premiar a grupos, colectividades, asociaciones y entidades que, a través de sus acciones y proyectos, hayan contribuido de manera sobresaliente al bien común del territorio que comprende la diócesis de León.

Estos premios buscan destacar iniciativas que, alineadas con los valores cristianos, han generado acciones positivas en la sociedad; fomentando la solidaridad, el desarrollo cultural, el compromiso religioso, y la innovación social.

Los premios tienen también la finalidad de visibilizar y promover el trabajo colectivo desinteresado y la creatividad al servicio de los demás, incentivando a más personas y organizaciones a implicarse en proyectos que beneficien al conjunto social que comprende el territorio de la diócesis.

2. Categorías de los Premios

Los premios se dividirán en las siguientes categorías:

- **Premio a la innovación social:** Proyectos que hayan propuesto soluciones creativas y efectivas para abordar problemas sociales. Se otorga a proyectos que hayan ideado y llevado a cabo soluciones novedosas para abordar problemas sociales relevantes dentro del ámbito diocesano. Estas iniciativas pueden incluir programas de inclusión, apoyo a colectivos vulnerables, o estrategias para mejorar la cohesión social.
- **Premio al cuidado del patrimonio cultural y artístico sacro:** Esta categoría premia acciones y proyectos que hayan impulsado el patrimonio sacro. Se incluyen actividades de conservación del patrimonio histórico, programas de difusión cultural, eventos artísticos y cualquier iniciativa que haya fortalecido la identidad de la diócesis.
- **Premio a la preservación y difusión de las tradiciones culturales y etnográficas:** Trata de reconocer acciones y proyectos que hayan contribuido a la pervivencia de las tradiciones culturales y etnográficas de nuestra región. Se incluyen iniciativas de recuperación y puesta en valor

de costumbres ancestrales, prácticas populares, manifestaciones de la cultura oral, vestimenta, gastronomía típica, así como actividades que promuevan el conocimiento y la transmisión de estas tradiciones a las nuevas generaciones. Este premio busca destacar el esfuerzo por conservar y difundir la riqueza cultural propia.

- **Premio a la mejora educativa:** Proyectos educativos que hayan demostrado un impacto significativo en la formación del clero, el laicado o la comunidad educativa en un aspecto más amplio. Se destina a proyectos que hayan marcado una diferencia significativa en el ámbito socio-educativo, ya sea mediante la implementación de metodologías innovadoras, la mejora del acceso a la educación, o el fortalecimiento de los valores cristianos en el entorno escolar.
- **Premio al compromiso religioso:** Acciones que hayan fortalecido la vida espiritual y religiosa de la diócesis. Reconoce a personas o instituciones que hayan trabajado de manera excepcional en la promoción de la vida espiritual y religiosa en la diócesis. Esta categoría incluye proyectos de evangelización, apoyo a comunidades cristianas más allá de la diócesis, iniciativas de oración

comunitaria y otros esfuerzos que fortalezcan la fe y el compromiso cristiano.

3. Requisitos de Participación

Podrán participar en los «Premios San Froilán»:

- Personas físicas mayores de 18 años que representen un colectivo.
- Personas jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, y organizaciones no gubernamentales.
- Los proyectos presentados deben haber sido realizados en el ámbito territorial de la diócesis de León.
- No podrán participar proyectos que hayan sido premiados en ediciones anteriores.

4. Presentación de Candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse en un formato establecido por la diócesis, el cual incluirá:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.

- Descripción detallada del proyecto, incluyendo objetivos, beneficiarios, resultados obtenidos, y duración.
- Evidencias del proyecto (fotografías, vídeos, testimonios, etc.).
- Cualquier otra información adicional que se considere relevante.

5. Plazos

- **Convocatoria:** La convocatoria de los premios se realizará en el mes de abril de cada año.
- **Fecha límite para la presentación de candidaturas:** Las candidaturas deberán ser enviadas antes del 1 de julio.
- **Evaluación de candidaturas:** La evaluación se llevará a cabo entre el 2 de julio y el 15 de septiembre.
- **Anuncio de ganadores:** Los ganadores serán anunciados en una gala que se llevará a cabo el viernes de octubre más próximo al día de San Froilán (5 de octubre).

6. Criterios de Evaluación

Las candidaturas serán evaluadas por un comité de selección según los siguientes criterios:

- **Innovación y Creatividad:** Originalidad del proyecto y soluciones innovadoras implementadas.
- **Impacto y Alcance:** Beneficios tangibles y alcance del proyecto en la comunidad.
- **Sostenibilidad:** Viabilidad y sostenibilidad a largo plazo del proyecto.
- **Aplicación de la iniciativa en otras diócesis:** Posibilidad de implantar la iniciativa en otras diócesis.
- **Relevancia:** Valorándose que la iniciativa haya servido de forma objetiva para la mejora significativa de un colectivo determinado.
- **Trabajo en equipo:** Dada la naturaleza del galardón, se tendrá en cuenta de un modo especial que el proyecto haya sido llevado a cabo por una colectividad.

7. Comité de Selección

El comité de selección estará compuesto por:

- Un representante del Obispo de León.
- Los delegados diocesanos
- Un experto en cada una de las categorías de premios.

8. Premios

Cada categoría tendrá un único ganador que recibirá:

- Un trofeo conmemorativo de los Premios San Froilán.
- Un certificado de reconocimiento.
- Difusión del proyecto a través de los medios de comunicación de la diócesis.

9. Aceptación de Bases

La participación en los Premios de San Froilán implica la aceptación de todas las bases y decisiones del comité de selección, que serán inapelables.

10. Envío de Candidaturas, Información y Consultas

Para el envío de candidaturas, más información y consultas, los interesados podrán dirigirse a:

- **Correo electrónico:**

prensa@obispadodeleon.org

- **Teléfono:** 987 479 818
- **Dirección:** Obispado de León (Premios San Froilán). Plaza de Regla, 7. 24003 León

11. Disposiciones Finales

La Diócesis de León se reserva el derecho de realizar cambios en las presentes bases si lo considera necesario, notificando oportunamente a los participantes.

